

*Amigos señores doctores y señores Caballeros*

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.



Sección .....

Núm. 310

Ensenada, 6 de Dici de 1904

ASUNTO

*Impuestos a Pabano Ins.*  
*San Juan Presario Sr. Perros*

Registrado á fojas ..... del libro respectivo.



Número 436.

SIRVASE pagar á los C.C. Azor Angulo y Francisco Gutierrez, las sumas de \$14,00 y \$ 24,00, respectivamente por doce dias de servicios que prestó Gutierrez y siete dias Angulo, como Policias Auxiliares de Tijuana.

Reitero á Ud, mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada Diciembre 6 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al Tesorero Municipal.

Presente.



Número 467.

Sírvase mandar pagar á cada uno de los C.C. Cecilio Alvarez y Fidél Castro la cantidad de \$ 12.00. doce pesos por servicios prestados en la Sección de Maxicali como Policías Auxiliares.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al C.

Tesorero Municipal.

Presente.



Número 468.

En contestación al atento oficio de Ud. de fecha 20 del actual tengo la honra de manifestarle que ya se libró la orden respectiva para que se pague á cada uno de los C.C. Cecilio Álvarez y Fidél Castro la cantidad de \$ 12.00. doce pesos, por sus servicios prestados en Mexicali como Policías Auxiliares.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.



Número 4464.

En contestación al atento oficio de Ud. de fecha 18 del actual, tengo la honra de manifestarle para conocimiento del C. Jefe Político, que ya se libró al Tesorero Municipal para que pague al Gendarme Braulio Enriquez la suma de \$ 30.00. treinta pesos mensuales á contar del día 11 del mes en curso, fecha en que causó alta como Policia Auxiliar de Mexicali.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.



Número 463.

Sírvase mandar pagar al Gendarme Braulio Enriquez de Mexicali la suma de \$ 30.00. treinta pesos mensuales á contar el dia 11 del corriente mês, fecha en que causó alta como Policia Auxiliar de aquel lugar.

Reitero á Ud.mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al C.

Tesorero Municipal.

Presente.



Número 462.

Sírvase mandar pagar en Mexicali á los Policías Auxiliares Joaquín Carrasco Zenaido Llanos sus sueldos á razón de \$ 30.00. treinta pesos mensuales, al primero desde el 11 de Septiembre y al segundo desde el 10. de Octubre del corriente año.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipl.

Al C.

Tesorero Municipal.

Presente.



Número 461.

Con ésta fecha se libraron las órdenes correspondientes para que se paguen en Mexicali á los Policías Auxiliares Joaquín Carrasco y Zenaido Llanos, sus sueldos á razón de \$ 50.00. treinta pesos mensuales, al Primero desde el 11 de Septiembre y al segundo desde el 10. de Octubre del corriente año.

Lo que tengo la honra de decir á Ud. en contestación á su oficio relativo de fecha 17 del actual, reiterándole mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.





Sección PRIMERA.

Número 1162.-

Dici 6.

avisos recibidos  
y libros de fe  
reservados  
respectiva para  
que haya el  
pago.

En la misma  
fecha se cum  
plió

P O R acuerdo del C. Jefe Político se servirá usted mandar pagar por la Tesorería Municipal, á los señores Francisco Gutierrez y Azor Angulo, las sumas de \$ 24.00 veinticuatro pesos y ... \$ 14.00 catorce pesos respectivamente, por 12 doce dias de servicios que prestó el primero como Policía Auxiliar y 7 siete dias del segundo, á razón de dos pesos diarios.

Reitero á usted mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.C. Diciembre 6 de 1907.-

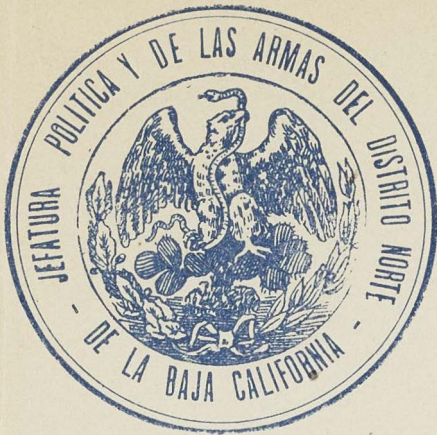
EL SECRETARIO .-

Francisco y Ponces

Al Presidente Municipal .-

Presente.-





A.Q.

Sección PRIMERA.-

Número 1,201.-

Dice 23.

ordenes de  
librarse al Sr.  
Jefe Político  
respectivo

En 26 del mismo  
se cumplió.

H E de merecer á Ud. se sirva librar sus respetables órdenes á quien corresponda á fin de que se les paguen en Mexicali á los Policías Auxiliares Joaquín Carrasco y Zenaido LLanos, sus sueldos á razón de \$ 30.00 TREINTA PESOS mensuales, habiendo empezado á prestar sus servicios el primero con fecha 11 de Septiembre y el segundo con fecha 1.º de Octubre del corriente año fiscal, cargándose dichos sueldos á la partida de gastos extraordinarios.-

Lo digo á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole á la vez mi atenta consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.Cal., Diciembre 17 de 1907.-

El Secretario,

AL C.

PRESIDENTE MUNICIPAL,

Presente.-





SECCION PRIMERA.

NUMERO 1203.

Por acuerdo del C. Jefe Político,

*Dbre 23*  
*Arriero sea*  
*los y libere la*  
*orden respect*  
*via de Terro*  
*in mpuer*

se servirá Vd. mandar pagar al Gendarme Braulio Enrí-  
quez la suma de \$ 30.00¢ mensuales á contar del dia 11  
del corriente mes, cuyo individuo causó alta en dicha  
fecha ante la Subprefectura Política de Mexicali, como  
Policía Auxiliar.  
Protesto á Vd. mi atenta consideración.

*En 26 del mismo* LIBERTAD Y CONSTITUCION.

*se cumplió* Ensenada, B.C. Diciembre 18 de 1907.

EL SECRETARIO,-

*Guillermo Ponce*

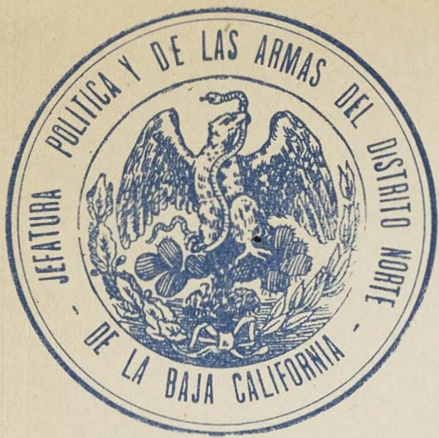
R.B.h.

Al

Presidente Municipal,

Presente.





Sección PRIMERA.-

Número 1208.-

Díe 23.

Amigos recibidos  
y libros de la  
sección de libros  
respectivos para  
que haga el  
pago.

En 26 del  
mes de Diciembre  
se cumplió (

A.Q.

H E de merecer á Ud. se sirva librar sus órdenes á quien corresponda, á fin de que se les pague en Méxicali, de este Distrito, á los CC. Cecilio Alvarez y Fidel Castro, la cantidad de ( \$ 12.00 ) DOCE PESOS, á cada uno, por servicios prestados como Policías Auxiliares en aquella Sección, cargándose dichas cantidades á la partida de "Gastos Extraordinarios".-

Lo digo á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole á Ud. mi distinguida consideración.--

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.Cal., Diciembre 20 de 1907.-

EL SECRETARIO

*Guillermo y Ponce*

AL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

PRESENTE.-